

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTION FISCAL			
	LIQUIDACION OFICIAL			
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC – F – 14	Versión: 2	

1010-41.04

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2016000452

(25 de Agosto de 2016)

La Profesional Universitario de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias, el Decreto 252 del 29 de Diciembre de 2014 y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del Municipio de Acacias, pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y que a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 000100010016000

DIRECCIÓN : SAN LUIS VDA LA CECILITA

CONTRIBUYENTE : MORALES MORENO ALBILIA

IDENTIFICACION : 21217286

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2011	5.5	232.365.000	1.278.000	1.906.000	349.000	521.000	0	102.000	0	4.156.000
2012	5.5	239.336.000	1.316.000	1.568.000	359.000	428.000	0	105.000	0	3.776.000



Carrera 14 # 13-25 Piso 3 Barrio Centro Código Postal: 81001 PBX: 57-5 8888128 Ext: 1101
 Línea de Atención al Usuario: 01 800 012 895 Correo Electrónico: pedidos@alcaldiaacacias.gov.co
 Página Web: www.alcaldiaacacias.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias
[Signature]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC - F - 14	Versión: 2
			 Management Systems ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 910509574

2013	5.5	239,336,000	1,316,000	1,159,000	359,000	316,000	0	105,000	0	3,255,000
2014	6.5	239,336,000	1,555,000	935,000	0	0	0	124,000	0	2,664,000
2015	6.5	727,684,000	3,110,000	643,000	0	0	0	249,000	0	4,205,000
Totales			8,575,000	6,464,000	1,067,000	1,265,000	0	685,000	0	18,056,000

ARTICULO SEGUNDO: Indicar que los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad al Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguyentes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Advertir que una vez en firme la presente liquidación presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Dada en Acacias, a los 25 días de Agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA HAIDY RAMIREZ PERILLA
Profesional Universitario de Rentas

Proyecto: Elizabeth Pinilla Calderón 3



Camera 14 #. 12-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57-8) 5589125 Ext 1101
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 995 Correo Electrónico: recs.acas@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias

Acacias